



**Referencia Expte.: 14008/2024 - Reconstrucción del firme de la carretera RM-313, T.M. de Torre Pacheco.**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Examen informe justificación ofertas anormalmente bajas. Sesión 2**

**Fecha y hora de celebración**

Inicio: 3 de julio de 2024 a las 10:30:00

**Lugar de celebración**

Sala Contratación 542a) de la Consejería Fomento e Infraestructuras.

**Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. Gloria García Ortuño, Vicesecretaria de la Consejería de Fomento e Infraestructuras.

**SECRETARIO**

D. Juan Jesús Ortuño Martínez, Jefe de Servicio de Contratación.

**VOCALES**

Dña. Asunción Estrán Martínez, Técnico Responsable del Servicio Jurídico.

Dña. A. Elena Viñegla Brinquis, Interventora Delegada

**GESTORAS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA**

Dña. María Teresa López Sánchez, Jefa de Sección de Contratación III.

Dña. María Fernández Pérez, Jefa de Sección de Contratación II.

**Orden del día**

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 14008/2024 - Reconstrucción del firme de la carretera RM-313, T.M. de Torre Pacheco

**Se Expone**

Iniciada la sesión por la Sra. Presidenta, se recuerda que, en la sesión anterior se procedió a la apertura de sobre electrónico nº 1 relativo a requisitos previos de participación, art. 140 LCSP, así como a la calificación administrativa de la documentación aportada. Acordando la Mesa, por unanimidad, la admisión de los 24 licitadores participantes en este procedimiento. La Mesa continuó la sesión procediendo a la apertura del sobre electrónico nº 2 y examinando las ofertas de los licitadores en los criterios de adjudicación evaluables automáticamente (K.1.1. Oferta económica, K.1.2. Fabricación mezclas bituminosas semicalientes en la capa de rodadura, K.1.3. Fabricación mezclas bituminosas con materiales del entorno reutilizados en la capa de rodadura y K.1.4. Fabricación mezclas bituminosas con polímeros reciclados/reutilizados en la capa de rodadura), acordando remitir el resultado de la apertura del sobre nº 2 a la Dirección General de Carreteras para que, por técnico competente, se procediera a comprobar la existencia de posibles ofertas incursas en presunción de baja anormal o desproporcionada, de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y según

05/07/2024 10:37:14 | GARCIA ORTUÑO, GLORIA  
05/07/2024 12:25:59 | ESTRAN MARTINEZ, ASUNCION  
05/07/2024 10:38:58 | ESTRAN MARTINEZ, ASUNCION

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1766759-3ab9-0 e6-cbf6-0055569b34e7





el criterio fijado en el apartado L del Anexo I del PCAP que rige este procedimiento (97% de la oferta media).

Con fecha 22/06/2024 el Jefe de Servicio de Conservación, emite informe sobre las ofertas de este procedimiento incursas en presunción de baja anormal o desproporcionada, en el que determina que el umbral de anormalidad ha quedado fijado en 3.064.940,09 €, por lo que las ofertas de los licitadores siguientes se encuentran incursas en presunción de baja anormal:

LICITADOR	K.1.1. OF.ECON. SIN IVA ANEXO VI
AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.	2.803.447,75 €
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	2.930.264,72 €
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.	3.003.000,00 €
CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.	3.026.000,00 €
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.053.118,67 €
GONZALEZ SOTO, S.A.	2.960.795,65 €
MASFALT, S.A.	3.003.977,09 €
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.	2.694.003,00 €
PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.	3.036.868,60 €
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.	2.940.568,60 €
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.	2.980.595,65 €
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	2.827.622,23 €
UTE EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. – CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	2.639.300,00 €
UTE EDIFICACIÓN LOGÍSTICA INDUSTRIAL Y TERCIARIA, S.L. - CONSERVACION DE VIALES, S.A.U.	2.780.065,87 €
UTE PAVAPARK MOVILIDAD, S.L. – ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.	2.903.712,42 €

A la vista del citado informe, el Servicio de Contratación requirió a estos licitadores, con fecha 24/06/2024, para que justificasen sus ofertas.

A continuación se procede a la celebración del siguiente acto:

**1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 14008/2024 - Reconstrucción del firme de la carretera RM-313, T.M. de Torre Pacheco.**

La Mesa procede al examen del informe de justificación de bajas anormales o desproporcionadas, emitido, con fecha 02/07/2024, por el Jefe de Servicio de Conservación, D. Moisés Lázaro Blázquez, en el que se expone que, de los 15 licitadores incursos en presunción de baja anormal o desproporcionada, PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L. no ha presentado ninguna documentación justificativa de la oferta presentada y los 14 licitadores restantes, han aportado

05/07/2024 11:25:09 ESTEBAN MARTINEZ, ASUNCION  
05/07/2024 10:38:58  
05/07/2024 10:37:14 GARCIA ORTUNO, GLORIA  
05/07/2024 12:25:59  
05/07/2024 12:25:59  
05/07/2024 12:25:59  
05/07/2024 12:25:59

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-1766a759-3ab9-0 e6-cbf6-0050569b34e7





escrito en el que se ratifican en sus ofertas, pero no aportan ninguna valoración ni justificación de las mismas, por lo que concluye dicho informe, indicando que no se aceptan las justificaciones de las ofertas anormalmente bajas aportadas por dichos licitadores, por lo que se considera que todas son anormalmente bajas.

A la vista de dicho informe, de la documentación justificativa aportada por los licitadores y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda, por unanimidad, rechazar y excluir de la clasificación a los siguientes licitadores, por no haber explicado éstos satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos y considerar que sus ofertas no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

LICITADOR
AGLOMERADOS LOS SERRANOS, S.A.
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.
CONSTRUCCIONES NILA, S.A.
CONSTRUCCIONES SANGONERA S.A.
EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
GONZALEZ SOTO, S.A.
MASFALT, S.A.
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U.
PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.
SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.
TRANSPORTES EUROPEOS DEL CAMPO DE CARTAGENA, S.L.
UTE ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. - ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.
UTE EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A. – CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.
UTE EDIFICACIÓN LOGÍSTICA INDUSTRIAL Y TERCIAIRA, S.L. - CONSERVACION DE VIALES, S.A.U.
UTE PAVAPARK MOVILIDAD, S.L. – ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L.

Contra este acto de la mesa, por ser un acto de trámite que determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cabe recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

La Mesa, por unanimidad, a continuación, acuerda remitir a la Dirección General de Carreteras, las ofertas finalmente admitidas, para que por técnico competente, se proceda a la valoración de los criterios evaluables automáticamente establecidos en los apartados K.1.1., K.1.2, K.1.3 y K.1.4 del Anexo I del PCAP que rige este procedimiento, así como a la valoración total y clasificación de





las ofertas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. Juan Jesús Ortuño Martínez.  
JEFE DE SERVICIO DE  
CONTRATACIÓN  
SECRETARIO

Dña. Gloria García Ortuño.  
VICESECRETARIA  
PRESIDENTA

Dña. Asunción Estrán Martínez.  
TÉCNICO RESPONSABLE DEL  
SERVICIO JURÍDICO  
VOCAL

Dña. A. Elena Viñegla Brinquis.  
INTERVENTORA DELEGADA  
VOCAL

05/07/2024 11:25:09

05/07/2024 10:38:58 ESTRAN MARTINEZ, ASUNCION

05/07/2024 10:37:14 GARCIA ORTUÑO, GLORIA

05/07/2024 12:25:59

ORTUÑO MARTINEZ, JUAN JESUS  
VIÑEGLA BRINQUIS, ANTONIA ELENA  
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-176a759-3ab9-0 e6-cbf6-0055569b34e7

